

Informe COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2026

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en la Res. N° **269/2025**, Res N° **533/2025** y Res N° **212/2026** del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción y el Art. 54 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; procede a emitir el **“INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN”** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-----

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de PAC : **486.550**
b) Nombre del Llamado: **ADQ. DE BLOCK, CARATULA Y OTROS.**
c) Modalidad : **Menor Cuantía Nacional**

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de mayo de 2026, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, sito en Comisión Nacional de Codificación e/ Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jiménez y Núñez, segundo piso Sala de Sesiones del Consejo de Administración. Se procede a la apertura del sobre resultando lo siguiente;

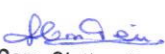
OFERENTE 1	RUC N°
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.	261108-2

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

	GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO APLICA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

La empresa **GRAFICA MATECO**; no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, y no se le ha solicitado dicho documento considerando que es la única oferta presentada; no obstante no se le aplica el beneficio de preferencia. Presenta constancia de no estar inscripto en el I.P.S-----


Ing. Com. Cinthya H. Martí P.
Auxiliar II


Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo


Ing. Com. Clara A. Ibarra R.
Asistente Jurisdiccional III - Dpto. Adm.

8.Documentos legales 8.1. Personas Físicas	GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.
	CUMPLE / NO CUMPLE
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia que no se realizó ninguna corrección aritmética.-----

5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
a) **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.** Gs. 14.807.500 (Guaraníes catorce millones ochocientos siete mil quinientos).-----

6. **CAPACIDAD FINANCIERA:** No Aplica

7. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Demostrar la experiencia en la VENTA DE BLOCK, CARATULA Y OTROS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 03 (tres) últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Ej.: últimos años 2023,2024, 2025.) **Se aclara que no es necesario contar con al menos un contrato y/o factura por año.**

El oferente presenta copia de un contrato suscripto con el Ministerio Público por un total de Gs. 130.880.000 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos ochenta mil), con el cual supera ampliamente el 50% del monto solicitado en el PBC.-----

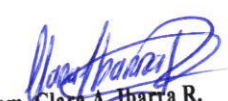
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA	GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025).	CUMPLE

8. **CAPACIDAD TECNICA:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- Posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

La empresa **GRAFICA MATECO** no presenta declaración jurada que cuenta con capacidad suficiente para proveer los bienes, la cual fue solicitada según Nota C.E N° 01 de fecha 06 de mayo de 2026, cumpliendo con lo solicitado.-----


Ing. Com. Cinthya H. Martí P.
Auxiliar II


Lic. Blas Antonio Ramirez C.
Técnico Administrativo


Ing. Com. Clara A. Ibarra R.
Asistente Jurisdiccional III - Dpto. Adm.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:	GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	CUMPLE

9. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal,este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

9.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales*

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

9.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº7021/22.*

9.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

9.4 *Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos paraaceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

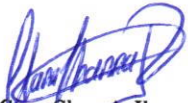
9.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*



Ing. Com. Cinthya H. Martí P.
Auxiliar II



Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo



Ing. Com. Clara A. Ibarra R.
Asistente Jurisdiccional III - Dpto. Adm.

En cuanto a los puntos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo Nº 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, SINARH base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionados en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. “g” “h” “i” y “j” del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
GRAFICA MATECO RUC: 261.108-2	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES

El oferente cumple con la presentación de la Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, conforme al formulario estándar exigido en el PBC.-----

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constato que la firma **GRAFICA MATECO RUC: 261.108-2**, no registra datos hasta la fecha.-----

11. CUADRO DE ANALISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 454/2024.



Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	GRAFICA MATECO	755	11.960	13.500	8.970	13.754	CUMPLE	10.192.500
2	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	GRAFICA MATECO	400	1.149	1.300	862	1.321	CUMPLE	520.000
3	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION - COLOR CELESTE	GRAFICA MATECO	400	1.149	1.300	862	1.321	CUMPLE	520.000
4	CARATULA JUZGADO DE EJECUCION - COLOR ROSADO	GRAFICA MATECO	300	1.149	1.300	862	1.321	CUMPLE	390.000
5	IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA BLINDEX	GRAFICA MATECO	2	666.667	750.000	500.000	766.667	CUMPLE	1.500.000
TOTAL:									13.122.500

Elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que todos los ítems de la oferta de la firma **GRAFICA MATECO** se encuentran dentro del margen establecido en la RES N° DNCP 454/2024, por lo cual es

Controlado
Seguimiento

aceptada. Se ha solicitado según Memorandum N° 01(Bis)/2026 a la jefa de sección Patrimonio y Suministro Mg. Ángeles María Gabriela Arguello Ojeda, evaluar las cantidades en la oferta presentada, en donde se realizaron los ajustes correspondientes a los ítems N° 1, 2, 3 y 5, considerando que el monto total excedía la disponibilidad presupuestaria.-----

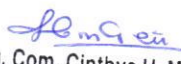
12. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55 Adjudicación y Resolución de la DNCP 454/2024, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-----

1° **ADJUDICAR:** Por ítems el llamado a Menor Cuantía Nacional “**ADQ. DE BLOCK, CARATULA Y OTROS**” ID N° 486.550, teniendo en cuenta la disminución en los ítems N° 1, 2, 3 y 5 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:--

- a) **GRAFICA MATECO RUC: 261.108-2, REPRESENTANTE LEGAL, la Sra. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA con C.I.N° 261.108,** por un monto de Gs.13.122.500 (Guaraníes trece millones ciento veintidos mil quinientos) IVA INCLUIDO los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5-----

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **“INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN”** de conformidad al art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que reglamenta la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022-----

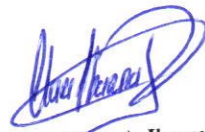
Concepción, 18 de mayo de 2026.-



Ing. Com. Cinthya H. Martí P.
Auxiliar II



Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo



Ing. Com. Clara A. Ibarra R.
Asistente Jurisdiccional III - Dpto. Adm.



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	GRAFICA MATECO				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	GRAFICA MATECO	Nacional	805	13.500	10.867.500
2	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	GRAFICA MATECO	Nacional	500	1.300	650.000
3	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	GRAFICA MATECO	Nacional	500	1.300	650.000
4	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR ROSADO	GRAFICA MATECO	Nacional	300	1.300	390.000
5	IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA BLINDEX	GRAFICA MATECO	Nacional	3	750.000	2.250.000
					TOTAL:	14.807.500

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.

Econ. Rossemarie Lesme E.
Jefa Int. Sección Contrataciones



Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Nombre del llamado: ADQ. DE BOCK, CARATULA Y OTROS. ID N° 486.550

Adjudicado: GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121507-001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	UNIDAD	BLOCK	GRAFICA MATECO	NACIONAL	755	13.500	10.192.500
2	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	UNIDAD	UNIDAD	GRAFICA MATECO	NACIONAL	400	1.300	520.000
3	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	UNIDAD	UNIDAD	GRAFICA MATECO	NACIONAL	400	1.300	520.000
4	82121507-001	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR ROSADO	UNIDAD	UNIDAD	GRAFICA MATECO	NACIONAL	300	1.300	390.000
5	82121507-017	IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA BLINDEX	UNIDAD	UNIDAD	GRAFICA MATECO	NACIONAL	2	750.000	1.500.000
TOTAL:								13.122.500	

Ing. Com. Cinthya H. Martí P.
Auxiliar II

Lic. Blas Antonio Ramírez C.
Técnico Administrativo

Ing. Com. Clara A. Ibarra R.
Asistente Jurisdiccional III - Dpto. Adm.



MEMORANDO C.E. N° 01/2026.

A : Mg. Ángeles María Gabriela Arguello Ojeda.-

DE : Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción.-

ASUNTO : Solicitar Ajustes en cantidades presupuestadas.-

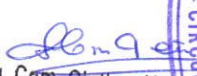
FECHA : 06/05/2026.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a usted a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- a) Evaluación en las cantidades de los ítems por sobre pasar la disponibilidad presupuestaria al llamado a Menor Cuantía Nacional “**ADQ. DE BLOCK, CARATULA Y OTROS**” ID N° 486550.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-


Ing. Com. Cinthya H. Martínez
Auxiliar II




Mg. Angeles Ma. G. Arguello O.
Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro
06/05/2026.

OG	Nombre del llamado	Monto del PAC	Monto llamado	Saldo
333	ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULAS Y OTROS	13.130.756	13.122.500	8.256
		13.130.756	13.122.500	8.256

N°	Código de catálogo Nivel 4	Código de catálogo Nivel 5	Código SIGAF	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Total
1		82121507-001	333001	BLOCKS PODER JUDICIAL S/R	Blocks conteniendo 100 hojas tamaño Oficio de 75g/m2, separadas (SIN PEGATINA). Elaborado en papel alcalino, hecho de fibra virgen vegetal reforestada, color ultra blanco, medidas 216 mm x 330 mm. Papel ecoeficiente, con membrete de la institución en color negro en el extremo superior derecho e izquierdo. Los block deben ser embalados en cajas de cartón para su entrega de tal manera a evitar que se estropeen. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Block (atado de 100 hojas)	755	13.500	10.192.500
2	82121507	82121507-001	333026	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR AMARILLO	Caratula preimpresa en cartulina color AMARILLO CLARO de 180 g. Medidas: 220mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	400	1.300	520.000
3		82121507-001	333024	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR CELESTE	Caratula preimpresa en cartulina color CELESTE CLARO de 180 g. Medidas: 220mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	400	1.300	520.000
4		82121507-001	333025	CARATULA JUZG. DE EJECUCION - COLOR ROSADO	Caratula preimpresa en cartulina color ROSADO CLARO de 180 g. Medidas: 220mm x 330mm. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	300	1.300	390.000
5	82121507	82121507-017		IMPRESIÓN DE ADHESIVO TIPO ESMERILADO PARA PUERTA BLINDEX	Impresión de adhesivos tipo esmerilado para puerta de blindex. Para tres puertas correspondientes al Palacio de Justicia de Concepción. Medidas: Puerta Principal (2 puerta batiente 4): 210m de alto x 4 hojas de 0,855mm de ancho. Acceso magistrados (puerta batiente): 2,23m de alto x 2 hojas de 0,84m. Acceso Funcionarios (puerta corrediza de una hoja): Parte fija 2,16m de alto x 1,42m de ancho; Parte corrediza 2,16m de alto x 1,42m de ancho. Impresión según diseño y texto proveído por el solicitante.	Unidad	Unidad	2	750.000	1.500.000
										13.122.500





PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación



NOTA N° 01

Concepción, 06 de mayo de 2026.-

Señores:
GRAFICA MATECO
Presente

El **Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción** se dirige a ustedes en el marco de la evaluación de la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional **"ADQUISICION DE BLOCK, CARATULA Y OTROS"** ID N° **486550** a fin de solicitar en un plazo de 24hs. hábiles, la remisión de:

- a) Declaración jurada en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-


Ing. Com. Cinthya H. Marti P.
Auxiliar II



25/5/26, 10:26

Correo - comievapjcon@pj.gov.py

Re: Remitir Nota C.E. N° 01/2026. ID N° 486550 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULA Y OTROS"

Comité de Evaluación Circunscripción de Concepción

mié 06/05/2026 11:32

Para: Grafica Mateco <graficamateco@outlook.com>;

Recibido. Gracias

De: Grafica Mateco <graficamateco@outlook.com>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 10:43:05

Para: Comité de Evaluación Circunscripción de Concepción

Asunto: RE: Remitir Nota C.E. N° 01/2026. ID N° 486550 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULA Y OTROS"

Buenos días, adjuntamos el documento requerido.-

Muchas gracias

De: Comité de Evaluación Circunscripción de Concepción <comievapjcon@pj.gov.py>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 09:57

Para: graficamateco@outlook.com <graficamateco@outlook.com>

Asunto: Remitir Nota C.E. N° 01/2026. ID N° 486550 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULA Y OTROS"

Buenos días, se remite adjunto Nota C.E. N° 01/2026 en la cual se solicitan documentos en la convocatoria Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE BLOCK, CARATULA Y OTROS" ID N° 486550. Favor acusar recibo



Declaración Jurada

Lambaré, 06 de mayo de 2026

Señores

Circunscripción Judicial de Concepción – Corte Suprema de Justicia

Presente

La Empresa Grafica Mateco de Maria Teresa Colombino Lailla con Ruc: 261108 – 2, declara bajo juramento que la Empresa posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.



GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay